

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN INSTALACIÓN DE REDES DE EVACUACIÓN DE PLUVIALES Y AGUAS GRISES EN LA OBRA DEL HOSPITAL DE MELILLA POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.

REF.: TSA0066905

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente pliego es establecer las prescripciones técnicas particulares que regirán la colocación y montaje de tubería y accesorios para las redes de evacuación en la obra del hospital de Melilla, en lo que respecta a pluviales y aguas grises y fecales.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS INSTALACIONES

El montaje de las instalaciones objeto de este concurso, se realizará por empresas instaladoras autorizadas por organismos competentes.

El personal de montaje deberá estar en posesión del carné profesional del Instalador Autorizado de Fontanería y Agua Caliente Sanitaria, editado por el Ministerio de Industria y Energía, o Servicios Territoriales de Industria.

Serán de aplicación los siguientes documentos:

Pliego de Prescripciones Técnicas generales para tuberías de saneamiento de poblaciones del MOPU. Normas UNE que se especifican en los apartados siguientes: Código Técnico de la Edificación. Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios e Instrucciones Técnicas ITE complementarias, según Real Decreto 1751/1998 de 31 de julio. Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad.

Los ensayos de las instalaciones de evacuación se compondrán de pruebas de verificación efectuadas en el transcurso de la obra y con la instalación terminada, teniendo presentes las recomendaciones de la UNE EN 12056-1 y 12056-5. Se realizará prueba de estanqueidad (cada tramo individualmente) y prueba de evacuación (simultáneamente varios tramos).

Deberá realizarse por parte del adjudicatario: Replanteo del recorrido de la bajante y de la situación de los elementos de sujeción. Presentación en seco de los tubos. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Realización de pruebas de servicio.

El replanteo de los trabajos que correrá a cuenta por cuenta del adjudicatario, deberá contar con el VºBº por parte de TRAGSA.

El colaborador respetará en todo momento las prescripciones del suministrador, en cuanto a metodología de montaje.

TODOS LOS MEDIOS AUXILIARES CORREN POR CUENTA DEL ADJUDICATARIO.

INSTALACION SISTEMA SIFONICO PLUVIALES

La instalación a realizar debe conformación de un sistema de drenaje SIFONICO de aguas pluviales.

Todo el material será suministrado por TRAGSA (sumideros, tubería, piezas especiales, material de soportación) deberá ser compatible entre sí y conforme a norma (Tuberías y accesorios norma EN 1519; Sumideros UNE-EN 1253)

La unión de tubos y piezas especiales se realizarán de forma general mediante soldadura con embocadura o a tope, salvo los diámetros inferiores a 63 mm que se realizarán preferentemente mediante procedimiento de electrofusión.

TRAGSA podrá reclamar la documentación de las máquinas de soldadura: documento de homologación, calibración y cuantos sean preceptivos para determinar que la máquina de soldadura se encuentran en condiciones óptimas para el trabajo de soldadura de este material.

INSTALACION SISTEMA INSONORIZADO AGUAS GRISES Y FECALES

Todo el material incluido hace referencia a material compatible para conformación de un sistema de evacuación INSONORIZADA. Con tubería en polipropileno de triple capa, accesorios en polipropileno monocapa y Sistema de unión de los elementos se realizará por junta elastomérica monolabial.